



## Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 5 – Julio 2024

[www.aidca.org/revista](http://www.aidca.org/revista)

### **EL DELITO COMO CAUSA DE EROSIÓN DE LAS DEMOCRACIAS.**

### **PROPUESTA DE ANÁLISIS LOS PROBLEMAS DE ECUADOR Y LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS DE “MANO DURA” IMPLEMENTADAS EN AMÉRICA LATINA CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN EL SALVADOR Y ECUADOR FRENTE AL TERRORISMO**

Por Patricia A. Cozzo Villafañe<sup>1</sup>

RESUMEN: A modo de Introducción. Las crisis de seguridad en Ecuador. El estado presente. Postura frente a la corrupción. Cárceles e inversión en las

---

<sup>1</sup> Dra. Patricia Cozzo Villafañe. Abogada. Especialista en Tributación Local por la Universidad de Tres de Febrero. Posgrado en Tributación Sub-nacional por la Universidad de Tres de Febrero. Diplomada en Gestión de Políticas Públicas. Posgrado en Discapacidad Universidad de Buenos Aires. Abogada litigante en materia penal. Profesora de Política Criminal. Doctora en Ciencias Jurídicas con tesis en Derecho Penal Tributario y Económico. Funcionaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Conferencista internacional. Autora de artículos de la especialidad y autora de libros y tratados Colectivos. Editorial Olejnik. Autora del libro “Asociación Ilícita Tributaria, moratorias, blanqueos, política criminal y derechos humanos” Editorial TED. D y D y del Colegio de Abogados de Morón, ORCID: 0000-0002-2558-0051.



mismas. Ley del arrepentido. Fortalecimiento policial. El poder territorial del pandillero. Cambios de política criminal internacional y las organizaciones terroristas. Cárceles y el andamiaje criminal. Los Choneros. Los Lobos. Los lagartos. Los Tiguerones.

SUMARIO: El presente trabajo trata algunos problemas de seguridad que son muy comunes en Latinoamérica en la búsqueda de soluciones al derecho fundamental del del ciudadano a vivir en paz y sin miedo. Analizare el problema específico de Ecuador y las diversas políticas criminales en la búsqueda de respuesta.

Palabras Clave: Seguridad ciudadana- Crimen- Democracia

SUMMARY: This work addresses some security problems that are very common in Latin America in the search for solutions to the citizen's fundamental right to live in peace and without fear. I will analyze the specific problem of Ecuador and the various criminal policies in search of an answer.

Keywords: Citizen security- Crime- Democracy

## 1.-A MODO DE INTRODUCCION



En América Latina, los diferentes países que conforman la región tienen su propio sistema económico y objetivos distintos, comparten un desafío en común, el de consolidar ese crecimiento económico en desarrollo para sus habitantes. Como parte de esos retos, la seguridad constituye quizás el nudo crítico más importante que resolver. De hecho, “América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo, la tasa de homicidios de la región es cinco veces mayor que el promedio mundial” (CEPAL, 2019, pág. 47). En este contexto, “la inseguridad se ha convertido en un problema para los gobiernos que ven crecer la demanda de la seguridad por parte de los ciudadanos quienes en muchas ocasiones deben recurrir a la seguridad privada debido a la falta de respuesta por parte del estado a vivir en un ambiente seguro”.<sup>2</sup>

Se puede afirmar, que con el incremento de la delincuencia y violencia en el Ecuador, también han aumentado el malestar social y la desaprobación hacia el gobierno por parte de la población, ya que perciben al Estado como débil, ineficiente e incapaz de brindar seguridad, lo cual al mismo tiempo ha conllevado a una reconfiguración del tejido social y del orden existente, modificando el modo en el que las personas se relacionan con su entorno. Por otro lado, esto ha contribuido para que las personas exijan penas más fuertes, y en otros casos al no obtener respuesta, han optado por hacerse cargo de su propia seguridad y la de sus casas, llevando a un proceso de desconfianza hacia las instituciones del Estado. Es por estas razones que, “la seguridad es un bien público y el Estado, en especial sus fuerzas de policía, deben garantizar que el acceso a la seguridad sea justo y equitativamente distribuido” (Abello & Pearce, 2007, pág. 16).<sup>3</sup> Debido a que la inseguridad, puede afectar el grado de legitimidad que las personas otorgan a sus instituciones, por ello, “el Estado es el único actor que tiene la responsabilidad de asegurar la provisión de la seguridad ciudadana como un

---

<sup>2</sup> CEPAL (2019) Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional. Santiago: CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44799-nudos-criticos-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-caribe-antecedentes>.

<sup>3</sup> Abello, A. & Pearce, J. (2007). De una policía centrada en el estado a una centrada en la comunidad. Lecciones del Intercambio entre las policías Comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia, University of Bradford.



bien público” (PNUD, 2013, pág. 111)<sup>4</sup>. Es por ello, que el objetivo de esta investigación fue determinar el impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. En este sentido, fue preciso estudiar los aportes teóricos que explican cuáles son las causas que originan los comportamientos delictivos en las personas, y en función de aquello analizar los efectos que provoca la inseguridad ciudadana en la sociedad, en términos no monetarios, como percepción de inseguridad, o el nivel de respaldo (rechazo) hacia las instituciones, etc. Además de estimar los costos monetarios que se producen debido al crimen, tales como los gastos en seguridad incurridos por los ciudadanos y por el estado pese a no obtener respuesta.

## 2.-LAS CRISIS DE SEGURIDAD EN ECUADOR

En los últimos tiempos hubo secuestros de policías y diferentes fuerzas de seguridad, asalto a un canal de televisión, la fuga de peligrosos criminales desde el interior de las cárceles, también algunos grupos ingresaron en las Universidades y hasta el año pasado han asesinado al candidato presidencial Dr. Villavicencio.

El presidente Noboa hablo acerca de una crisis de seguridad internada ordenando a las fuerzas militares que actúen con el objeto de restablecer el orden pero por otro lado enfrentando el grave peligro que muchas veces enfrente el estado frente al peligro de la cartelización de las fuerzas.

---

<sup>4</sup>PNUD (2013) Informe Regional del Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas. Nueva York: PNUD



Esta crisis durante los últimos años fue subiendo en escala y agravándose cada vez más. Esto es así ya que para hablar de política criminal debo hablar de estadísticas y en ese sentido debo mencionar que durante el transcurso del año 2023 hubo una tasa muy alta en materia de homicidios (7878 en total) lo que es un aumento muy importante si trazamos un cuadro comparativo con el año 2019, que fue de (1187 en total del año).

El país es un gran centro de almacenamiento, procesamiento y distribución de drogas. Esta situación y determinadas cuestiones en lo que hace a la respuesta dada por el estado al fenómeno criminal hacen que se hayan fortalecido las bandas que operan dentro de ese país.

Por medio del presente trabajo buscare de probar como la crisis en materia de seguridad es apta para erosionar las bases de la democracia, como provoca el debilitamiento de las instituciones estatales y por otro lado como la desigualdad, la exclusión social, la falta de oportunidades impacta de manera negativa. A estos efectos analizare el problema en materia de seguridad que vive Ecuador en la actualidad.

### 3.-EL ESTADO PRESENTE

Si se toma en cuenta la opinión de los distintos expertos en esta materia que se hace necesario la presencia estatal en los diferentes territorios. En los lugares donde no se encuentra presente el estado comienza a tener presencia estos grupos mafiosos que buscan reemplazar al estado y logran su empoderamiento.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (edts.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (págs. 103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro



Si tenemos en cuenta que en Ecuador el estado desapareció de muchos territorios, espacios que fueron ganados por las bandas criminales.

Esto hace que sea necesario modificar el discurso para que la presencia estatal sea vista como positiva y no negativa, de modo que no exista rechazo por parte de las personas que habitan los territorios.

Respecto a esta cuestión son contestes en este sentido los especialistas en inteligencia criminal y respuesta frente a la prevención del delito. Pensando en ese sentido tanto especialistas en seguridad a nivel internacional y en América Latina como también en Chile. Pensando de esta manera el consultor Pablo Zevallos “El control territorial de las bandas criminales va de la mano de un abandono del estado. Y se pueden generar situaciones sumamente dramáticas si estos grupos logran acuerdos con las estructuras gobernantes”.

Se hace menester que el estado deba invertir en educación, salud y empleo y esto implica gastos y también debemos tener en cuenta que nuestra región enfrenta a graves restricciones presupuestarias.

Entonces frente a la falta de estas cuestiones se da un aumento del delito y un avance de la criminología.

Según lo expresado por el “observatorio ecuatoriano de crimen organizado” donde asegura que “la pobreza, la falta de empleo y la desigualdad” tienen una gran importancia en el crecimiento del crimen y se puede afirmar que guarda una relación de causa y efecto con el fenómeno criminológico, su aumento y también de la violencia en las grandes urbes.

En este orden de ideas existe quienes piensan que debe haber una mayor regulación por parte del estado en el fenómeno económico, mientras que por otro lado se enfrentan a quienes sostienen un proceso de desregulación total y absoluta de la economía, llegando hasta opinar que los jueces no deben

---

de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; John Jay College of criminal Justice, Facultad de derecho de Santa Marta (FADISMA)



intervenir en este tipo de cuestiones a los fines de evitar el llamado “populismo judicial”

Existen quienes estiman que desde los años 90 tiempos del llamado consenso de Washington que establecía el llamado “estado mínimo” se fue avanzando hacia una desregulación. Había quienes apoyan en achicamiento estatal “Achicar el estado para agrandar la nación”

Pero si bien esas políticas generaban en apariencia un crecimiento económico por otro lado permitían la llegada de capitales golondrinas de cualquier lado y políticas que permitían el lavado de los activos creando un flujo de dinero sucio que apoyaba el accionar criminal.

A todo esto vuelvo a tocar el tema de las restricciones presupuestarias para abordar que muchas veces prima como política estatal la recaudación tributaria que es buena ya que permite que el estado reúna recursos para implementar sus políticas publicas desde la gestión, pero por otro lado establece amnistías y blanqueos de dinero lo que hace que exista una fuga del proceso si lo vemos desde la perspectiva de la ley 27430.

#### 4.-POSTURA FRENTE A LA CORRUPCION

La cuestión acerca de cómo nos paramos frente a la corrupción es muy importante ya que la misma opera entre los agentes estatales, criminales y los factores económicos.

Cualquier política debe tener en cuenta estos actores ya que si se toma en cuenta estas cuestiones no solo debe trabajarse en la intersección de esas variables sino también en prospectiva, tomando en cuenta cual puede ser su impacto con proyección hacia el futuro y llevando adelante las correspondientes mediciones a los efectos de ponderar cuales son las consecuencias de la aplicación de esas políticas.



Si se analiza el caso de Ecuador podemos afirmar que estos grupos estuvieron presentes y fueron ampliando sus tentáculos como el leviatán expandiéndose dentro de la sociedad en general y en el interior de las instituciones.

Se realizaron muchos operativos contra la corrupción y el delito, siendo el operativo llamado “metástasis” a que mediante el mismo se logró apresar también a funcionarios del poder judicial como por ejemplo jueces y fiscales que tenían relación con el crimen organizado.<sup>6</sup>

Esto hace que se considere necesario que se lleve adelante la depuración dentro de los organismos estatales.

Por lo tanto la lucha contra la corrupción es elemental para lograr depurar las fuerzas, ya que si las organizaciones criminales crecieron fue porque hubo quienes permitieron que las cosas fueran de esa manera. Siempre se conoció que había personales policiales y de las fuerzas del orden e instituciones, dedicados al crimen y nadie hizo nada lo que permitió que el crimen se fuera incrementando.

## 5.-CARCELES E INVERSION EN LAS MISMAS

Los epicentros en materia de seguridad se suscitan en el interior de las cárceles. Es desde allí que se pone en riesgo a la seguridad pública. Las realidades de otros países latinoamericanos son similares.

Esto demuestra que las cárceles fueron creadas para que los ciudadanos de bien vivan con seguridad y al resguardo de los grupos mafiosos. No obstante lo cual se puede apreciar que termina sucediendo lo contrario. Ya que las mismas terminan siendo escuelas de delitos y desde allí se organizan delitos que impactan hacia el exterior, y dispuestos a reaccionar y a enfrentar al estado frente a las políticas criminales que les son adversas.

---

<sup>6</sup> NEW YORK TIMES 9 de enero de 2024. “Crisis en Ecuador por motines carcelarios”.





Esto quedo expuesto cuando se produjo en Guayaquil la fuga de Adolfo Macías alias “Fito” quien lidera uno de los grupos criminales del total de las 20 pandillas que opera en Ecuador.

Esto hace necesario que deba existir un mejor sistema de vigilancia y además con personal más especializado, la existencia de sensores e inhibidores para tornar en imposibles las comunicaciones por medio de la telefonía móvil que pueda existir intra muros.<sup>7</sup>

Esto significa que la inversión no solo debe tratarse de las infraestructuras sino este tipo de inversión. También se debe tener en cuenta los problemas de cupos existentes en lo que hace al alojamiento de personas en el interior de las cárceles.

El ojo de la cuestión es personal profesionalizado y capacitado, ya que de lo contrario se estaría construyendo un hotel de 4 estrellas para los bandidos.

Existe la errónea creencia que los criminales no tienen derecho alguno y la inversión en cárceles es totalmente escasa, y esto hace que la disputa diaria por el espacio genere una gran cantidad de violencia en el interior de las cárceles.

## 6.-LEY DEL ARREPENTIDO

Esto hace que también deba ponderarse cuales son los beneficios que se otorgan a los líderes de las pandillas a cambio de información.

Existen delitos federales que permiten reducción de las penas a cambio de información que reciben los justiciables.

---

<sup>7</sup> COZZO VILLAFANE, Patricia Alejandra. Populismo mediático y su impacto en Cárceles. Publicado en la Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y ambiente.



Si bien esto permite a la justicia poder atrapar a alguien que es buscado pero por otro lado genera grandes disputas tanto dentro de la cárcel como fuera de ella respecto a las bandas rivales.

Estas disputas constituyen un peligro para la sociedad en general, el personal que trabaja en el interior de la cárcel, psicólogos, trabajadores sociales. Esto hace que estas cárceles sean una verdadera trinchera del crimen organizado debido a las políticas establecidas para poder conseguir información respecto de algunos delitos federales como puede ser el tráfico de drogas y el secuestro.

Ya que a cambio de esa información privilegiada se otorgaban beneficios a los cabecillas criminales.<sup>8</sup>

Esto permite que las personas a cargo de la cartera de seguridad se muestren secuestrando drogas pero por otro lado en el interior de la cárcel las bandas siguen operando y reuniendo dinero como consecuencia de esas prebendas.

## 7.-FORTALECIMIENTO POLICIAL

Se hace necesario buscar el fortalecimiento de las policías para la lucha contra estos delitos, debo manifestar que en América Latina siempre se recurrió a los grupos militares para el restablecimiento del orden.

Se recurría a los militares ya que existía una percepción que la policía era una fuerza excesivamente débil para emprender esta lucha, ya que muchas veces hubo crisis de representación en el interior de las fuerzas y por otro lado hechos

---

<sup>8</sup> Soria, R. (2017). El impacto de la inseguridad pública en la competitividad empresarial. Análisis comparativo de las entidades federativas en México. *Economía y Sociedad*, XXI (36), 19-41. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/510/51052064002.pdf>.



de corrupción que salieron a la luz lo que hizo que la sociedad no confiara en ellos.

Estas cuestiones permiten que en los territorios las bandas de delincuentes se vean fortalecidos frente a grupos de ciudadanos que no confían en las instituciones estatales.

Contar con fuerzas bien entrenadas, eficientes y capaces de combatir el crimen es indispensable para dar una respuesta a estas cuestiones.

Para lograr el fortalecimiento institucional se hace menester tratar de combatir y sancionar a aquellos que tranzan con el delito ya que ellos perjudican en forma grave a la institución.

Este asunto es un problema de toda la sociedad en su conjunto, por lo tanto no solo debe estar en manos de militares y policías sino que la sociedad civil debe involucrarse en estos asuntos a fin de lograr bajar la tasa de criminalidad.

## 8.-EL PODER TERRITORIAL DEL PANDILLERO

En Ecuador operan alrededor de 20 pandillas. Entre ellas libran una lucha por tener el control en el manejo del tráfico de drogas. Esta batalla es por esas rutas de la droga que son muy rentables.

Las bandas más conocidas son los Choneros a la que pertenece "FITO" que se prófugo de la cárcel. También hay otros grupos que operan que son los siguientes: Tigherones, Los Lobos y Los Lagartos.

Esta delincuencia que era local y que operaba dentro del territorio hasta hace poco tiempo no era conocido y esto es porque las autoridades le restaron importancia al poder territorial de estas bandas y llegaron a subestimarlos.

Estos grupos tienen una organización vertical y muy fuerte y al no darle trascendencia contaron con poder para crecer.



Estas pandillas o “maras” fueron pandillas que contaron con conocimiento y fuerza para organizarse y luego fueron grupos criminales muy fuertes que tomaron el control del territorio.<sup>9</sup>

Hubo quienes aconsejaron el control de las fronteras para evitar el ingreso de estos grupos y estar atentos frente a cualquier persona que pertenezca a estos grupos, no obstante lo cual esto puede ser replicado en forma fácil ya que cambió el modo de delinquir y esto se debe a la utilización de las herramientas tecnológicas que si bien aportan desde lo que es el combate al delito pero por otro lado modificaron la forma de delinquir.

Este control fronterizo en muchas ocasiones produjo una violación de los derechos humanos en las fronteras muchas veces dirigida a personas que no son delincuentes sino que buscan emigrar para tener mejor calidad de vida y también un nuevo modo de gestionar la información y una suerte de prensa amarillista que al momento de dar las noticias dice por ejemplo lo siguientes “Los paraguayos asesinos de Beriso”.

No obstante ello se debe tener un correcto control en las fronteras a fin de delinear las políticas criminales ya que existen motivos geopolíticos que inciden en la realización de estos delitos.

## 9.-CAMBIOS DE POLITICA CRIMINAL INTERNACIONAL Y LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS

La crisis en Ecuador se pudo visibilizar a nivel mundial ya que hubo personas que ingresaron armadas a un canal de televisión TC de Guayaquil donde amenazaron a los trabajadores de prensa.

---

<sup>9</sup> Sutherland, E. (1999). El delito de cuello Blanco. (F. Álvarez, Ed. & R. Del Olmo, Trad.) Madrid, España: La piqueta.



Los ruegos de estas personas amenazadas y con un explosivo en el bolsillo quienes pedían por su vida.<sup>10</sup>

El presidente declaró el estado de sitio tras la fuga del líder de los choneros de la cárcel, pero luego de la toma del canal de TV tuvo que declarar la existencia de un “conflicto armado interno”.

Busca tratar de lograr la neutralizar el terror generalizado de la sociedad en general por estos grupos armados que pusieron en vilo a los ciudadanos.

Si bien son unas pocas bandas pero en atención a lo expuesto en el acápite que precede se tener en cuenta que existen otras pandillas y que son muchas y como ya expresara no debe ser nunca subestimado su poder territorial.

Las bandas son las siguientes: Águilas, Águilas Killer, AK47, caballeros oscuros, covicheros, chonekiller, cuartel de las feas, cubanos, fatales, tiburones, mafia 18, mafia trébol, patrones, R7, Gansters, Kater Piler y latin kings.

Estas mafias pretenden poder en riesgo al sistema de gobierno.

## 10.-CARCELES Y EL ANDAMIAJE CRIMINAL

Desde los órganos internacionales se puede afirmar que desde las cárceles se coordina el narcotráfico y eso es lo que ocasiona una lucha de carácter territorial por el control del negocio.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> COZZO VILLAFANE, Patricia Alejandra (2023) “Asociación ilícita Tributaria, moratorias, amnistías, política criminal y derecho humanos”, editorial TED pág.

<sup>11</sup>PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (eds.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (pags. 103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; Jphn Jay College of criminal Justice, Facultad de direito de Santa Marta (FADISMA).



Esto es común en el territorio de Latinoamérica que las personas tienen control de sus actividades delictivas desde la cárcel. Pero en Ecuador es un caso particular ya que en el año 2021 fueron 79 los presos que fueron decapitados en la cárcel de Guayaquil.

La CIDH visitó esas cárceles y brindó un informe que era muy preocupante, y dice este informe en forma textual “Se vive corrupción dentro de las prisiones, y que responde al abandono del sistema penitenciario por parte del estado desde hace años atrás, así como la ausencia de una política criminal integral y que han provocado un autogobierno”

Se hace necesaria la cooperación entre los diferentes países ya que para consolidar su negocio envían el dinero a otros países y esto hace que se trate Ecuador de un país de alta criminalidad.

El aumento de la tasa de homicidios en un 58% lo convierte en uno de los países más violentos de la región.

Esta violencia se halla financiada con dinero de la droga que es manejada desde el interior de la cárcel.

Las drogas que ingresan en otros países por ahí tienen su ruta conforme el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Un acto de suma violencia fue el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio en Quito camino a un acto político, lo que nos recuerda el brutal asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento en Colombia.

## 11.-LOS CHONEROS

Esta banda se encuentra liderada por “FITO” y se comenzó a hablar de este grupo si bien el mismo existe desde hace bastante tiempo.



Su nombre es porque nació en Chone que es un lugar de Ecuador y llegó a tener unos 20000 miembros en sus tiempos de apogeo.

Las autoridades pensaban que era un grupo armado de una pandilla colombiana que buscaba controlar las rutas hacia México y Estados Unidos y tenían vínculos con grupos FARC disidentes que no se incorporaron al proceso de paz en Colombia.

Hay quienes que le atribuyen que este grupo tiene vínculos con el cartel de Sinaloa de México.

Comenzaron a llevar adelante negocios en el interior de las cárceles mediante la extorsión a otros reclusos y micro tráfico de drogas.

Existen quienes afirman que tuvieron negocios con la mafia albanesa cuestión que no se encuentra del todo comprobada.

## 12.-LOS LOBOS

Es una gran banda que fue una escisión de los Choneros. Si bien su zona geográfica fue la montañosa pero luego se expandieron hasta llegar a la costa de Guayaquil. También su jefe escapó de la cárcel luego de los motines en el interior de la misma a raíz del conflicto existente con Los Choneros.

Los mismos se dedican a la comercialización de armamento y de seguridad para carteles como el de Jalisco Nueva Generación que controlan el manejo de las rutas hacia Ecuador.

En la actualidad mantienen extorsionados a los mineros que extraen oro quienes deben entregarle gran parte de sus ganancias.

## 13.-LOS LAGARTOS



Esta organización criminal opero durante unos 10 años quienes ponían a disposición de organizaciones más grandes a sus sicarios.

Entro en disputa con los Choneros y se le atribuyo grandes crímenes de unos actores famosos.

Pese a todas las políticas de las autoridades estas bandas crecen cada vez más en Ecuador y en prospectiva estos grupos serian carteles con el correr del tiempo.

Se hallan en las 35 cárceles existentes en el país. Estos son brazos armados para asegurar el embarque de las drogas y tienen relación con mafias albanesas. Manejan las rutas internas del país.

La ubicación de este país al lado de países que son productores favorece desde lo geopolítico la realización de estas actividades.

#### 14.-LOS TIGUERONES

Si bien existen quienes los responsabilizan de los ataques al canal TC de Guayaquil esto no fue confirmado oficialmente por las autoridades de Ecuador.

Este grupo tiene gran influencia en la violencia generada por el control del territorio de Ecuador.

Es una escisión de los Choneros y se relaciona con el cartel de Jalisco Nueva Generación y su rival son los gánsteres negros.

Los mismos lograron un nivel apto de porosidad en el Consejo de la Judicatura, policía nacional, gobiernos autónomos descentralizados y fuerzas armadas a la





luz del resultado del operativo “metástasis” y la zona geográfica donde se mueven es en Esmeraldas.

## 15. CONCLUSION

Del análisis del presente trabajo se puede visibilizar que la falta de seguridad afecta los derechos fundamentales del ciudadano a vivir con seguridad y sin miedo.

Que la gran causa de la inseguridad son la pobreza estructural y la marginación y exclusión social de algunos grupos lo que genera desigualdad.

Que la cárcel que era la herramienta con la que se protegía a la sociedad en su conjunto resulto ser un fracaso debido a la creencia errónea que los privados de la libertad carecen de derechos.

Cambio de políticas criminales que no se ajustan con la redacción de algunas normas jurídicas desde la dogmática.

## 16. SUGERENCIAS

Se debe desde el estado diagramar nuevas políticas criminales que le permitan al estado recobrar el control de los territorios de modo que los derechos fundamentales de los ciudadanos no se vean vulnerados.



Llevar adelante políticas de inclusión que permitan que aquellos que son excluidos puedan tener acceso a la justicia tratando de limitar al máximo las causas de la desigualdad.

Establecer políticas penitenciarias que permitan al estado recuperar el control de las mismas procurando no vulnerar los derechos humanos.

Se debe llevar adelante un nuevo código penal ya que el existente data de 1921 y tiene muchas reformas. Llevado adelante por especialistas que busquen dar una solución a las cuestiones de carácter geopolítica que impactaron y permitieron visibilizar el terrorismo de estado provocado por las bandas criminales.

## BIBLIOGRAFIA

- Abello, A. & Pearce, J. (2007). De una policía centrada en el estado a una centrada en la comunidad. Lecciones del Intercambio entre las policías Comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia, University of Bradford.
- Abril, M, & Tupiza, A. (2008) Delitos contra los vehículos: Caso de Quito y Guayaquil. En J. Portón, & A, Santillán (edits), Nuevas Problemáticas en seguridad ciudadana (primera ed., Vol. III, págs. 63-78). Quito: Flacso sede Ecuador.
- CEPAL (2019) Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional. Santiago: CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44799-nudos-criticos-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-caribe-antecedentes>.
- COZZO VILLAFANE, Patricia Alejandra. Populismo mediático y su impacto en Cárceles. Publicado en la Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y ambiente.



RIDCA Capitulo de Derecho Penal Revista Nro. 2, ISSN 295-3554 dirigida por Javier Crea y María de los Ángeles Berretino.

- COZZO VILLAFANE, Patricia Alejandra (2023) "Asociación ilícita Tributaria, moratorias, blanqueos, política criminal y derechos humanos", editorial TED, Capitulo IV, pág.80-81 y 85.

- NEW YORK TIMES del 9 de enero de 2024. "Crisis en Ecuador por motines carcelarios".

- PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (edts.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (pags. 103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; Jphn Jay College of criminal Justice, Facultad de direito de Santa Marta (FADISMA).

PNUD (2013) Informe Regional del Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas. Nueva York: PNUD

- Soria, R. (2017). El impacto de la inseguridad pública en la competitividad empresarial. Análisis comparativo de las entidades federativas en México. Economía y Sociedad, XXI (36), 19-41. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/510/51052064002.pdf>.

-Sutherland, E. (1999). El delito de cuello Blanco. (F. Álvarez, Ed. & R. Del Olmo, Trad.) Madrid, España: La piqueta.